



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Email: jprctosince@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 2754780 Ext. 2172 y 2173
SINCE – SUCRE

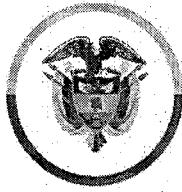
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SINCE,
SUCRE

CITA Y EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESION INTESTADA, de los causantes HERNANDO MANUEL BENITEZ IMBETT Y SIXTA TULIA LEON DE BENITEZ quienes fallecieron en el municipio de San Benito Abad, el día 15 de julio de 2001 y el día 22 de marzo de 2016 respectivamente, siendo su ultimo domicilio el Municipio de San Benito Abad, Sucre, declarado abierto y radicado en este juzgado mediante providencia de fecha tres (3) de julio de 2020, a solicitud del Doctor SILVIO DE JESUS CORRALES GARCIA, en calidad de apoderado judicial del señor HERNANDO SIMON SFEIR BENITEZ, y quien actuando en su condición de hijo de la señora MARLENE DEL CARMEN BENITEZ LEON, que a su vez hija de los señores causantes HERNANDO MANUEL BENITEZ IMBETT Y SIXTA TULIA LEON DE BENITEZ. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 108 del C. G. del P., se publicara por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, o en cualquier otro medio masivo de comunicación. EL TIEMPO, o EL MERIDIANO DE SUCRE, por ser todos de amplia circulación en esta ciudad. Si se hace la publicación en un medio escrito ésta se hará el domingo; tal como lo señala dicho artículo.

Dado en Sincé, Sucre, a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020)

Edith Teresa Ruiz Hernandez
EDITH TERESA RUIZ HERNANDEZ
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
Email: jprctosince@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. 2754780 Ext. 2172 y 2173

SINCÈ - SUCRE

Sincé, Sucre, 13 de octubre de 2020

Oficio No. 054 (Familia)

Señores
ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"
Sección Cobranza
Sincelejo - Sucre

REF. 707423189001-2020-00022-00

CLASE DE PROCESO: SUCESION INTESTADA

DEMANDANTE: HERNANDO SIMON SFEIR BENITEZ C.C. 18.859.423

CUASANTES: HERNANDO MANULE BENITEZ IMBETT. C.C. 949.894

SIXTA TULIA LEON DE BENITEZ C.C. Nº 23.062.119

Por medio del presente comunico a ustedes, que este despacho judicial en providencia de fecha tres (3) de julio del 2020, declaró abierto y radicado en este despacho el proceso referenciado, lo anterior de conformidad a lo establecido en el art. 490 del C. G. del P.

Al presente anexo copia de la providencia mencionada constante de dos (2) folio útil y escrito y registro civil de defunción de los causantes, constante de dos (2) folios.

Cordialmente,

EDITH TERESA RUIZ HERNANDEZ
SECRETARIA